

# Industria inicia la inspección de los parques fotovoltaicos

Madrid

El Ministerio de Industria trasladará hoy al Consejo de Ministros un real decreto para perseguir el fraude fotovoltaico. La nueva normativa permitirá investigar en una primera fase si cerca de 800 megavatios sospechosos de estar en condiciones irregulares –cerca de una cuarta parte de los 3.300 inscritos– merecen seguir recibiendo prima.

En concreto, la inspección, a cargo de la Comisión Nacional de la Energía (CNE), se dirigirá a las plantas inscritas poco antes del 28 de septiembre de 2008, cuando expiró el marco retributivo del real decreto 661/2007. En el que se contemplan unas primas de cerca de 465 euros por megavatios hora, muy superiores a las actuales.

Fuentes de Industria recuerdan que aquel cambio regulatorio creó un «efecto llamada» y un «aluvión» de nuevas plantas, muchas de ellas irregulares, según informa Europa Press.